



ORDENANZA N° 2.364/24

Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 2024-0278 del D.E.M: actualización del valor del Módulo Municipal

VISTO:

La Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; las Ordenanzas Municipales N° 2.233/23, N° 2.297/24; la Nota N° 609/24 ingresada a este Honorable Concejo Deliberante; y el Despacho de Legislación General N° 258/24; Y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales faculta a los Municipios a regular la actividad comercial en el ámbito de sus ejidos.

Que, la Ordenanza Municipal N° 2.233/23 en el Artículo 97° establece el Valor del Módulo Municipal en: UN (1) MÓDULO equivalente a PESOS DOSCIENTOS NOVENTA (\$290).

Que, la Ordenanza Municipal N° 2.297/24 se ratificó la Resolución N° 2.024-0204 del D.E.M: actualización del valor del Módulo Municipal.

Que, mediante nota N° 609/24 del HCD, se eleva a este Honorable Concejo Deliberante la Resolución N° 2024-0278 del D.E.M, a través de la cual se fija un nuevo valor del Módulo Municipal en **PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$540,00)** a partir del 01 de julio de 2.024.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut-supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Trevelin y sus parajes, en usos de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: RATIFICAR en todos sus términos la Resolución N° 2024-0278 del Departamento Ejecutivo Municipal (DEM); a través de la cual fija el valor del Módulo Municipal en **PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540,00)** a partir del 01 de julio de 2.024; la cual, como **ANEXO I**, forma parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo 2°: ELEVAR la presente al Departamento Ejecutivo Municipal; a la Secretaría de Hacienda, y a la Cooperativa 16 de octubre Limitada para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y cumplido Archívese.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D
Trevelin - Chubut

ORDENANZA N° 2.364/24 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 15 de agosto del año 2.024, en la IX Sesión Ordinaria. Registrada bajo Acta N° 10/24. -----

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Dra. María Emilia Perrone
Secretaria de Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, LUNES 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2.024.....



HOLA 1/3

ANEXO I



1983/2023
40 AÑOS DE
DEMOCRACIA



Resolución Nro. RESOL-2024-0278-DEM-TREVELIN

Trevelin, 28 de junio de 2024

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

VISTO:

La Constitución de la Nación Argentina; la Constitución de la Provincia del Chubut; la Ley Provincial XVI N° 46 (antes Ley 3.098) de Corporaciones Municipales del D.J.P. Chubut; la Ordenanza Municipal N° 2.233/23; la Resolución Nro. RESOL- 2024 - 0204 - DEM-TREVELIN (ratificada por Ordenanza Municipal N° 2.297/24 HCD Trevelin); el Informe Técnico del Índice de Precios al Consumidor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) emitido el 13 de Junio de 2.024 adjunto; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 97 de la Ordenanza N° 2.233/23 faculta al Poder Ejecutivo a modificar el valor del módulo trimestralmente según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

Que, resulta necesario adecuar el valor del módulo municipal con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente a Junio de 2.024, lo cual tendrá incidencia sobre los importes de impuestos, tasas y contribuciones establecidos en la Ordenanza N° 2.233/23, haciéndose efectiva su liquidación, a partir del 1° de Julio de 2.024. En tal sentido, cabe destacar que, desde el mes de Abril del año en curso, no se ha realizado su actualización, conforme se desprende de la Resolución Nro. RESOL-2024-0204-DEM-TREVELIN (ratificada por Ordenanza Municipal N° 2.297/24 HCD Trevelin), lo cual tiene implicancias directas respecto de quienes prestan diversos servicios dentro del Ejido Municipal.

Que, según el Informe Técnico del Índice de Precios al Consumidor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) emitido el 13 de Junio de 2.024, a nivel Nacional se registró una variación del 71,9%, mientras que a nivel región Patagonia fue de 73,1%, respecto a diciembre de 2.023. Teniendo en cuenta el Informe Técnico del Índice de Precios al Consumidor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) emitido el 12 de Marzo de 2.024, que arrojó una variación del 38,2% a nivel región Patagonia, se determina que la variación acumulada a Junio 2024 es de 34,9%.

POR ELLO:

El Departamento Ejecutivo Municipal de Trevelin, en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial XVI N° 46 (antes Ley 3.098) del D.J.P. Chubut:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: FIJAR el valor del módulo municipal en PESOS QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$540,00), a partir del día 01 de Julio de 2.024, en un todo de acuerdo al visto y considerando que anteceden.

ARTÍCULO 2°: REFRENDARÁ la presente Resolución el Sr. Intendente Municipal y la Sra. Secretaria de Hacienda.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN NRO. 236/24 DEM Trevelin (conforme numeración provisoria por transición de registro analógico a digital, de acuerdo a lo dispuesto por la RESOL-2023-0001-DEM-TREVELIN - REDO (Resolución Municipal de registro manual Nro. 354/23).

Av. Raúl Ricardo Allende - 5203 - Trevelin - (2945) 480129 / 480345

1/2

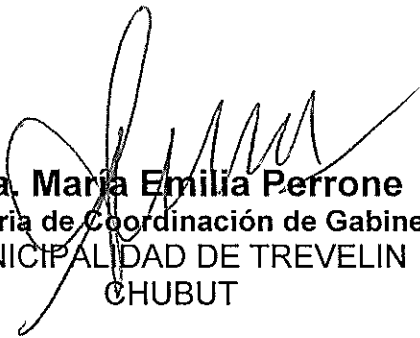
FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D
Trevelin - Chubut

ORDENANZA N° 2.364/24 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 15 de agosto del año 2.024, en la IX Sesión Ordinaria. Registrada bajo Acta N° 10/24. -----

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Dra. María Emilia Perrone
Secretaría de Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, LUNES 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2.024.....



HOLA 1/2

ANEXO I



1983/2023
40 AÑOS DE
DEMOCRACIA



Resolución Nro. RESOL-2024-0278-DEM-TREVELIN

Trevelin, 28 de junio de 2024

Sr. Hector Ricardo Ingram
INTENIENTE

Contadora
María Cecilia Purzel
Secretaria de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN


Anexos:

- Informe Técnico del Índice de Precios al Consumidor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
13-06-2.024 -

Av. Raul Ricardo Allinson - 9203 - Trevelin - (2945) 400129 / 480145

2/2

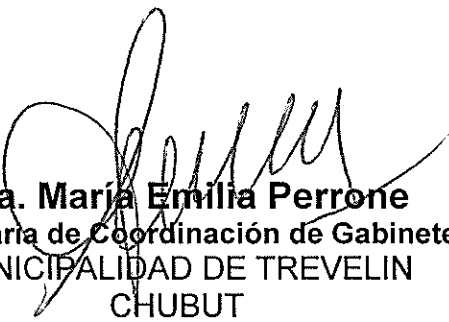

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

ORDENANZA N° 2.364/24 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 15 de agosto del año 2.024, en la IX Sesión Ordinaria. Registrada bajo Acta N° 10/24. -----

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Dra. María Emilia Perrone
Secretaria de Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, LUNES 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2.024.....



HOLA 3/3

ANEXO I

Cuadro 2. Índice de precios al consumidor.
Variaciones de mayo con respecto a diciembre de 2023, según divisiones. Total nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	71,9	74,9	70,7	61,2	68,0	71,1	73,1
Alimentos y bebidas no alcohólicas	56,6	68,6	64,4	51,0	62,4	61,2	69,4
Bebidas alcohólicas y tabaco	80,0	81,8	79,7	69,8	73,2	78,0	87,0
Prendas de vestir y calzado	61,1	50,2	53,3	44,4	45,5	55,6	55,2
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	115,9	119,4	116,4	64,1	117,4	115,1	113,0
Equipoamiento y mantenimiento del hogar	55,8	52,8	59,0	49,4	56,6	64,1	59,5
Salud	68,7	71,1	68,0	65,4	64,1	69,3	69,1
Transporte	91,7	103,4	81,8	90,3	91,2	88,7	75,3
Comunicación	123,5	125,2	124,9	122,6	112,8	119,7	117,8
Recreación y cultura	63,7	65,2	63,4	61,5	62,0	62,1	57,1
Educación	97,9	101,0	90,6	111,3	99,6	81,0	118,4
Restaurantes y hoteles	62,9	60,3	65,9	55,8	64,6	64,6	69,4
Bienes y servicios varios	103,3	98,6	105,1	90,3	105,1	119,4	132,0

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios, Dirección de Índices de Precios de Consumo.

Cuadro 3. Índice de precios al consumidor.
Variaciones de mayo con respecto al mismo mes de 2023, según divisiones. Total nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	278,4	278,9	275,7	268,4	268,9	272,7	283,4
Alimentos y bebidas no alcohólicas	266,4	296,8	286,3	262,2	277,9	279,9	300,0
Bebidas alcohólicas y tabaco	266,3	266,2	269,5	252,0	257,2	262,1	277,6
Prendas de vestir y calzado	183,4	180,1	189,4	187,8	181,3	193,4	208,9
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	277,3	284,5	265,0	255,3	290,7	270,9	297,6
Equipoamiento y mantenimiento del hogar	273,4	267,2	274,7	271,2	272,9	275,3	299,0
Salud	307,3	307,5	306,9	302,4	306,3	315,1	304,9
Transporte	305,5	311,4	303,9	330,1	328,3	303,9	295,2
Comunicación	375,7	397,8	378,0	378,8	348,2	330,1	327,8
Recreación y cultura	270,1	279,1	261,1	278,1	253,6	265,4	270,6
Educación	222,6	248,7	197,9	208,4	217,1	188,8	194,3
Restaurantes y hoteles	251,0	251,3	255,4	238,0	239,8	240,3	264,9
Bienes y servicios varios	348,2	339,5	350,0	355,3	304,6	374,0	406,1

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios, Dirección de Índices de Precios de Consumo.

Los bienes registraron una variación de 3,9%, mientras que los servicios tuvieron una variación de 5,0% con respecto al mes anterior.

Cuadro 4. Índice de precios al consumidor.
Variaciones de mayo con respecto al mes anterior, según bienes y servicios. Total nacional y regiones

Nivel general, bienes y servicios	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	4,2	4,3	4,0	3,7	4,2	4,3	4,6
Bienes	3,9	4,0	4,0	3,0	4,0	3,4	4,0
Servicios	5,0	5,0	4,0	5,9	4,9	7,4	6,6

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios, Dirección de Índices de Precios de Consumo.

9/19

indec

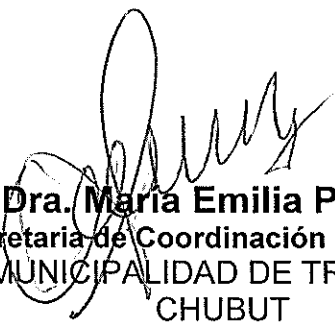
CA. MARIA CECILIA PORZEL
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D
Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----


Dra. María Emilia Perrone
Secretaria de Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT


Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, LUNES 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2.024.....



